COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Código de conducta

Nuestros valores en la práctica

NOSOTROS

EL PODER DE NOSOTROS

Un mensaje de nuestro presidente y director ejecutivo

Nuestro Código de conducta orienta al personal de Colgate desde hace más de 30 años con principios que reflejan nuestros valores y establecen los estándares para nuestra conducta ética. Si bien nuestros valores y principios son perdurables, el Código se actualiza con regularidad para garantizar que aborde el cambiante contexto de nuestro negocio. Nuestro trabajo como personal de Colgate, en cualquier parte del mundo, es asegurarnos de que nuestra conducta y nuestras decisiones siempre estén a la altura de nuestro Código.

Este año trajo nuevos desafíos y oportunidades que impactaron todos los aspectos de nuestras vidas, incluso la forma en la que trabajamos. El trabajo remoto seguirá siendo un componente importante en la forma en la que hacemos las cosas. Pero no podemos permitir que la distancia afecte nuestro compromiso compartido con el comportamiento ético. Se espera que el personal de Colgate lea, comprenda y acate plenamente el Código. Además, se espera que el personal de Colgate "Diga lo que piensa", y desafíe cualquier comportamiento que contradiga nuestro Código, nuestras políticas o las leyes aplicables. Estos compromisos garantizan que todas nuestras decisiones en el trabajo (o las decisiones personales que afecten nuestro trabajo) se guíen por nuestra responsabilidad de actuar con integridad y los estándares de ética más altos.

El personal de Colgate quiere ganar porque nuestro propósito es muy importante: estamos reimaginando un futuro más saludable para todas las personas, sus mascotas y nuestro planeta. Estamos muy orgullosos de nuestros resultados comerciales y también de la forma en que logramos esos resultados. Como Compañía global que opera en un mercado altamente competitivo, la presión comercial es algo inevitable. Pero nunca hay justificación para tomar atajos o violar el Código de conducta.

Gracias de antemano por defender nuestros valores y por comprometerse a promover nuestro propósito con los más altos estándares éticos que son tan vitales para nuestro éxito comercial continuo.

"Nuestro éxito radica en nuestra capacidad para mantener los más altos estándares éticos haciendo las cosas de la manera correcta".

Noel Wallace
Presidente y director ejecutivo

Índice

Acerca del Código de conducta 4
Claves para la toma de decisiones éticas 5
Lineamientos para las prácticas comerciales 6

Nuestro propósito y valores 7
Nuestra responsabilidad por el Código de conducta 9

NUESTRAS RELACIONES

Nuestras relaciones interpersonales 11
Nuestra relación con la compañía 14
Nuestra relación con las entidades comerciales externas 25
Nuestra relación con los consumidores 28
Nuestra relación con la ley 31
Nuestra relación con la sociedad 39
Nuestra relación con el medioambiente 42
Nuestra relación con los accionistas 44

DECIR LO QUE PENSAMOS

Nuestra responsabilidad de decir lo que pensamos 46

Acerca del Código de Conducta

Nuestro Código de conducta es un recurso importante para garantizar que nuestras interacciones de negocios diarias se lleven a cabo con integridad. El Código nos transmite claramente a cada uno de nosotros que la forma en la que logramos los resultados comerciales es importante. El Código se aplica a todos aquellos que trabajan en Colgate, incluidos los directivos, ejecutivos y todos los empleados de la Compañía y sus subsidiarias. Los proveedores y abastecedores también están sujetos a requisitos similares, ya que acatar el Código de conducta de Colgate para terceros es una condición para realizar actividades comerciales con Colgate.

Todos los empleados son responsables de cumplir con el Código, los Lineamientos para las prácticas comerciales, las políticas de la Compañía y todas las leyes vigentes. Al integrar plenamente la ética y la integridad a nuestras relaciones comerciales en curso y al proceso de toma de decisiones, exhibimos un compromiso con una cultura que promueve los estándares éticos más altos.

Colgate está comprometida a mantener un lugar de trabajo libre de conductas ofensivas o inapropiadas en el cual el personal tenga el espacio para expresar sus inquietudes ante la Compañía sin temor a represalias. En Colgate no se tomará ninguna medida adversa contra ningún empleado, exempleado, agente o tercero que presente quejas, denuncie, participe o colabore en la investigación de una supuesta infracción del Código de conducta de la Compañía, la política de la Compañía o la ley vigente, a menos que se determine que la acusación realizada o la información suministrada son intencionalmente falsas o no sean de buena fe. Hasta el máximo grado posible, Colgate mantendrá la confidencialidad de todas las quejas. Todas las acusaciones de represalias se investigarán y, si corresponde, se tomarán medidas disciplinarias, incluido el despido.

El Código está disponible en Internet y se ha traducido a cuarenta y dos idiomas. El personal de Colgate debe leer, comprender y acatar el Código. Para afianzar nuestro compromiso, el personal de Colgate recibe sesiones de capacitación constantes sobre el Código y, cada año, deben certificar su cumplimiento del Código.

Claves para la toma de decisiones éticas

Es más sencillo garantizar el cumplimiento del Código si se utiliza un criterio sensato y se busca orientación cuando surgen dudas. Si no está seguro antes de tomar una medida específica, hágase las siguientes preguntas:

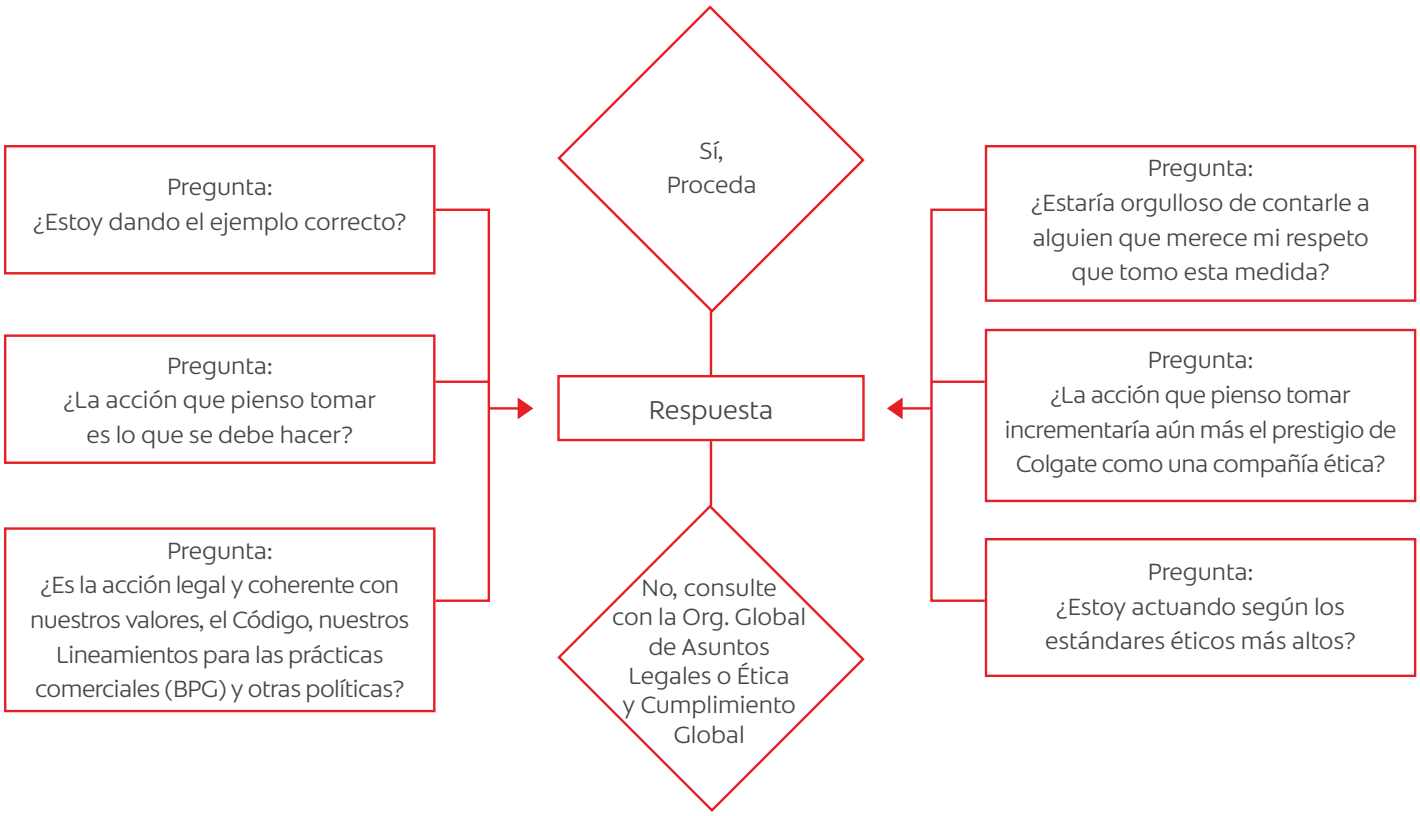

Si tiene alguna duda o inquietud con respecto a la interpretación o el cumplimiento del Código, los Lineamientos para las prácticas comerciales o de alguna política o procedimiento relacionado de Colgate, debe analizar la situación con su gerente, con Recursos Humanos, con la Organización Global de Asuntos Legales o con Ética y Cumplimiento Global.

Lineamientos para las prácticas comerciales

Los Lineamientos para las Prácticas Comerciales (“BPG”, por sus siglas en inglés) de Colgate son un recurso para empleados diseñado con el objeto de brindar orientación adicional y más detallada sobre los lineamientos, las normas, políticas y prácticas relevantes de la Compañía. Los BPG están dirigidos a todos aquellos que trabajan en Colgate, incluidos los directivos, ejecutivos y todos los empleados de la Compañía y sus subsidiarias.

Si tiene preguntas o dudas sobre cualquier aspecto de los BPG, o cualquier política relacionada o leyes aplicables, deberá comunicarse con la Organización Global de Asuntos Legales, Ética y Cumplimiento Global, Recursos Humanos o su gerente.

Para obtener más información, el personal de Colgate puede acceder a los **Lineamientos para las prácticas comerciales aquí**.

Nuestro propósito y valores

Arquitectura de la cultura de Colgate

OBJETIVO: Por qué existimos

Somos Colgate, una compañía en crecimiento, atenta e innovadora que está reimaginando un futuro más saludable para todas las personas, sus mascotas y nuestro planeta.

VALORES: Quiénes somos

Somos cuidadosos Nos unimos para hacer del mundo un lugar mejor	**Somos inclusivos** Creamos un sentido de pertenencia para todos	**Somos audaces** Impulsamos el cambio y hacemos lo que hay que hacer

PRINCIPIOS DE LIDERAZGO: Cómo lideramos

Cultivar la confianza Escuchar con empatía Hablar abiertamente Crecer juntos	**Crear el futuro** Buscar nuestra curiosidad Cambiar con valentía Reconocer el progreso	**Comprometerse a causar un impacto** Aportar claridad Asumir la responsabilidad Hacer lo correcto

F.E.E.D.: Cómo trabajamos

Centrados (Focused) en nuestras prioridades estratégicas	**Empoderados (Empowered)** y con equipos responsables	**Experimentales (Experimental)** para acelerar la innovación y el aprendizaje	**Digitales (Digital)** conectados e impulsados por los datos

Nuestra responsabilidad por el Código de conducta

El rol de todo el personal de Colgate:

- Demostrar los valores de Colgate
- Mantener los estándares éticos más altos y demostrar un liderazgo ético.
- Familiarizarse y cumplir con las políticas, los Lineamientos para las prácticas comerciales y el Código de conducta de Colgate.
- Asumir la responsabilidad propia y responsabilizar a sus colegas por el comportamiento ético. Cuestionar el comportamiento que contradiga las políticas de Colgate o el Código de conducta.
- Nunca tomar represalias contra colegas que dicen lo que piensan sobre un problema o una inquietud.
- Si no está seguro, hacer preguntas y consultar a su Gerente, a Recursos Humanos, a la Organización Global de Asuntos Legales o a Ética y Cumplimiento.

El rol de los gerentes de personal de Colgate:

Queremos que los gerentes de personal de Colgate lideren en forma responsable dando un buen ejemplo y muestren una toma de decisiones sólida. Sus responsabilidades como gerentes de personal de Colgate incluyen lo siguiente:

- Dar el ejemplo correcto actuando con integridad, tratando a los demás con respeto y sirviendo como modelo a seguir de los más altos estándares éticos.
- Reiterar la importancia de los valores éticos y del compromiso de la Compañía con la conducta ética.
- Mantener una política de puertas abiertas.
- Crear un ambiente de trabajo positivo en el que su equipo se sienta cómodo y pueda acudir a usted para plantearle inquietudes, buscar asesoramiento o denunciar sospechas de conducta indebida.
- Reafirmar la Política de no represalias de la compañía.
- Si no está seguro, consulte a su Gerente, a Recursos Humanos, a la Organización Global de Asuntos Legales o a Ética y Cumplimiento.

Nuestras relaciones interpersonales

Nos esforzamos por mantener relaciones laborales exitosas

Creamos relaciones exitosas y duraderas demostrando los valores de la compañía y manteniendo una cultura de respeto.

En Colgate, nos enorgullece el fuerte compromiso personal de nuestro equipo. Este nivel de compromiso solo se puede alcanzar en un ambiente de confianza, comunicación abierta y sincera, y respeto. Todo el trato que establezca con sus colegas, sus subordinados directos y sus supervisores debe entablarse como una alianza, en la que la conducta de cada persona se rige por el compromiso primordial para con nuestros valores y de mantener los estándares éticos más altos.

Celebramos una fuerza laboral que refleja la diversidad del mundo al que servimos. Reconocemos las numerosas fortalezas y talentos que nuestra diversa fuerza laboral aporta a la organización. Esto significa ser receptivo a otros puntos de vista y respetar las culturas, opiniones o los estilos de vida que podrían diferir de los propios.

Las relaciones que usted establece con quienes trabaja deben propiciar la conducta ética, para lo cual debe dar el ejemplo en cuanto a decencia, imparcialidad e integridad. Como líderes, somos todos responsables de mantener altos estándares de desempeño y crear un ambiente que promueva el trabajo en equipo, un lugar de trabajo respetuoso y conducta ética.

Valoramos al personal de Colgate

El compromiso de Colgate para con su personal se demuestra mediante diversos programas diseñados para fomentar y recompensar los logros individuales y grupales. Lo alentamos a alcanzar su máximo potencial y a hacer un aporte significativo al éxito de la Compañía. Al final, es el Poder de Nosotros el que hace posible el éxito de nuestra Compañía.

Colgate-Palmolive Company prohíbe la discriminación contra empleados o candidatos de empleo sobre la base de:

- Raza u origen étnico
- Color
- Religión
- Género o identidad de género
- Origen nacional
- Ciudadanía
- Edad
- Embarazo
- Orientación sexual
- Discapacidad
- Condición de veterano
- Estado civil o familiar
- Condición de víctima de violencia doméstica
- Cualquier otra característica protegida por ley

Esto incluye, a modo enunciativo y no restrictivo, la selección de personal, la contratación, los ascensos, los traslados, la remuneración, la capacitación, el descenso de categoría y el despido.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando la **Política contra el acoso y la Política de igualdad de oportunidades de empleo de la Compañía (Company's Equal Employment Opportunity and Anti-Harassment Policy)** en ourcolgate.com.

El valor de la inclusión se refleja en la cultura, las prácticas y las políticas de respeto en el lugar de trabajo de nuestra Compañía. Mantenemos un ambiente de trabajo inclusivo, y atraemos y retenemos a personas de todo tipo de origen y formación en nuestra fuerza laboral para lograr la excelencia. Nuestra Compañía valora la diversidad y estamos comprometidos con un lugar de trabajo en el que los empleados sean tratados de manera justa e igualitaria, tanto por la gerencia como por los compañeros de trabajo, y donde se les aliente a expresar sus ideas y opiniones. Esperamos que todos nuestros empleados mantengan nuestro compromiso con una cultura en la que el comportamiento respetuoso sea la norma.

Obtenga más información sobre nuestras iniciativas de diversidad consultando el **Informe sobre la diversidad, equidad e inclusión de la Compañía**.

- Prohibimos el acoso sexual o de cualquier otra clase contra el personal de Colgate o de terceros que realicen actividades comerciales con Colgate por parte de cualquier persona en el lugar de trabajo o mientras se desarrollan las actividades de la compañía, en cumplimiento de la ley aplicable.
- Prohibimos el favoritismo o la apariencia de favoritismo en el lugar de trabajo de conformidad con las políticas y los procedimientos de la Compañía.
- No empleamos a menores de edad. El trabajo infantil se define como el empleo de cualquier persona menor a la edad mínima permitida por ley en la jurisdicción en cuestión. No obstante, en ninguna circunstancia emplearemos a sabiendas a ninguna persona menor de dieciséis (16) años de edad.
- Nos esforzamos por eliminar los posibles peligros del lugar de trabajo y por cumplir con todas las leyes y normas de salud y seguridad ocupacional que correspondan.
- Prohibimos poseer, usar, vender o compartir drogas ilegales o parafernalia de drogas y el uso indebido de medicamentos recetados en las instalaciones de la Compañía (incluidos los vehículos) o durante el horario de trabajo.
- Prohibimos desempeñar las actividades de la Compañía cuando se está bajo el efecto del alcohol u otras drogas.
- Exigimos la denuncia inmediata de todo caso de consumo de alcohol o drogas, violencia o posesión de armas ilegales en las instalaciones u horario de la Compañía a Recursos Humanos, Seguridad Global, la Organización Global de Asuntos Legales, Ética y Cumplimiento Global o la gerencia.
- Prohibimos poseer o utilizar armas/armas de fuego, dispositivos explosivos o municiones en las instalaciones de la Compañía o mientras se realizan las actividades de Colgate, de acuerdo con la legislación local. La posesión de un arma puede estar autorizada para el personal de seguridad cuando esta posesión sea necesaria para garantizar la seguridad del personal y de Colgate.
- Prohibimos las acciones que se podrían percibir como violentas, amenazantes, degradantes o intimidatorias, o que puedan causar que alguien se sienta en peligro.

Si tiene inquietudes sobre amenazas o actos de violencia que afecten el lugar de trabajo, contáctese de inmediato con Seguridad Global, al +1 212-310-3333.

Nuestra relación con la compañía

Nos fortalecemos cuando actuamos con integridad y honestidad en todas las situaciones en las que participamos en nombre de la Compañía.

Evitamos los conflictos de intereses

Su criterio para discernir es uno de sus bienes más valiosos. Debe evitar toda actividad o asociación que entre en conflicto o parezca comprometer su objetividad o uso del criterio independiente en la actividad comercial para la Compañía o con esta. Los conflictos pueden suscitarse en muchas situaciones. Es imposible abarcarlas en su totalidad aquí y no siempre será fácil distinguir entre una actividad correcta y una incorrecta. Cuando tenga dudas, consulte a su Gerente, a Recursos Humanos, a la Organización Global de Asuntos Legales, o a Ética y Cumplimiento Global, antes de tomar cualquier medida.

Inversiones

No realice ninguna inversión que podría repercutir en sus decisiones comerciales. La política de la Compañía prohíbe que el personal de Colgate posea grandes cantidades de acciones o tenga una participación patrimonial en una compañía que compita con Colgate o que realice actividades comerciales con ella. Esta prohibición no se aplica a la posesión de pequeñas cantidades (generalmente por debajo del 1 %) de acciones de sociedades que cotizan en bolsa, siempre que la inversión no sea tan sustancial desde el punto de vista financiero como para que se cree la apariencia de un conflicto de interés. Si realizó inversiones potencialmente prohibidas antes de incorporarse a Colgate, comuníquelo a la Organización Global de Asuntos Legales o a Ética y Cumplimiento Global.

Familia

Puede encontrarse en una situación donde su cónyuge u otro familiar directo sea un competidor, cliente o proveedor de Colgate (o trabaje para estos). Estas situaciones no están prohibidas, pero requieren de sensibilidad adicional para abordar posibles inquietudes en lo referente a seguridad, confidencialidad y conflictos de interés. Esta situación, aunque parezca inofensiva para usted, puede plantear inquietudes entre sus colegas que pueden afectar sus relaciones laborales. La apariencia misma de un conflicto de interés puede crear problemas, independientemente de la decencia de su conducta.

Para evitar esos problemas, debe revisar su situación específica con su gerente, con la Organización Global de Asuntos Legales o Ética y Cumplimiento Global, para evaluar la naturaleza y el alcance de las inquietudes y determinar la resolución correspondiente.

Otros trabajos

Al trabajar para Colgate, el personal de Colgate no puede trabajar ni brindar asistencia a un competidor o a terceros que realicen actividades comerciales con Colgate. Además, no destine tiempo de trabajo, instalaciones, recursos, marcas o logotipos de la Compañía a trabajos externos que no estén relacionados con sus tareas en Colgate sin la autorización del jefe de su Departamento o presidente de su División.

Relaciones personales

Colgate reconoce y respeta los derechos del personal de Colgate de asociarse libremente con las personas con quienes se encuentren en el lugar de trabajo. No obstante, las relaciones personales pueden crear conflictos de interés, y debemos ejercer nuestro criterio para asegurarnos de que esas relaciones no:

- Tengan un impacto negativo en el desempeño laboral
- Impidan la capacidad de supervisar a otras personas
- Interrumpan el ambiente de trabajo
- Creen la impresión de favoritismo

Toda conducta en el lugar de trabajo que surja de una relación amorosa o amistosa entre empleados puede ser incorrecta si la conducta da lugar a un lugar de trabajo incómodo para los demás o la percepción de trato favorable. Se prohíben los favoritismos y la toma de decisiones comerciales basadas en relaciones románticas o amistosas, en lugar de los intereses más preciados de la Compañía.

Además, es inapropiado que un Supervisor o cualquier persona en una posición de autoridad se involucre en una relación romántica con un subordinado. Las relaciones románticas con los subordinados podrían afectar su capacidad para ser objetivo en temas como remuneración, ascensos, tareas laborales, asignaciones de turnos, horas extras u oportunidades de capacitación.

En ese caso, ambos empleados deben informar la situación a Recursos Humanos o a Ética y Cumplimiento Global. Si tiene conocimiento de una relación romántica que pudiera considerarse un conflicto, consulte a Recursos Humanos o a Ética y Cumplimiento Global.

Juntas Directivas

Obtenga la aprobación del Director de Ética y Cumplimiento y del Director Jurídico antes de aceptar formar parte de un Consejo de administración o de un cuerpo similar para una empresa con fines de lucro o un organismo del Gobierno.

No es necesario que obtenga la aprobación para formar parte de una Junta Directiva de una organización sin fines de lucro, a menos que la organización tenga relación laboral o profesional con la Compañía, en cuyo caso, deberá obtener aprobación del jefe de su Departamento o presidente de su División.

Si tiene alguna pregunta o se encuentra en una situación de potencial conflicto de interés, consulte a su gerente, a Recursos Humanos, a la Organización Global de Asuntos Legales o a Ética y Cumplimiento Global. La Compañía abordará la situación con usted y verá la forma de encontrar una solución adecuada.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre Conflictos de interés y Obsequios, que se detallan en los **Lineamientos para las prácticas comerciales**.

Protegemos la información de propiedad exclusiva de la compañía

La información de propiedad exclusiva de Colgate es un capital valioso. La información de propiedad exclusiva es información que se emplea en relación con las actividades comerciales de Colgate y que, por lo general, no se conoce o no se puede hallar fácilmente y es delicada desde el punto de vista competitivo. La protección de la información de propiedad exclusiva juega un papel fundamental en nuestro crecimiento sostenido y en nuestra capacidad para competir.

¿Qué ejemplos hay de información de propiedad exclusiva?

Si bien no es completa, esta lista brinda ejemplos de la amplia variedad de información que se debe resguardar.

- Estrategias u objetivos comerciales
- Listas de empleados, clientes, consumidores, profesionales o proveedores
- Solicitudes de patentes
- Información financiera privada
- Fórmulas de productos
- Procesos de fabricación
- Cualquier tipo de material de ventas o comercialización no publicado.
- Información interna que no es de dominio público

Sus obligaciones con respecto a la información de propiedad exclusiva de Colgate son:

SÍ

- Tomar medidas razonables para proteger la información de propiedad exclusiva de Colgate.
- Marcar los documentos de propiedad exclusiva como Confidenciales o de Propiedad exclusiva.
- Tener cuidado al hablar de información de propiedad exclusiva en ascensores, áreas comunes u otros espacios públicos.

NO

- Divulgar esta información a otras personas de Colgate o a terceros, excepto sobre la base de que “es necesario conocerla” o “es necesario utilizarla”.
- Pedir a terceros que manejen la información de propiedad exclusiva sin la autorización correspondiente y sin haber firmado un acuerdo de confidencialidad adecuado.
- Publicar o tratar información de propiedad exclusiva en sitios web de acceso público o redes sociales.
- Utilizar esta información en beneficio personal o en beneficio no permitido de personas ajenas a Colgate.
- Dejar información de propiedad exclusiva en salas de conferencia o en oficinas sin llave.

Si usted se desvincula de Colgate, su obligación de proteger la información de propiedad exclusiva de Colgate sigue vigente. También debe recordar que la correspondencia, los materiales impresos, la información electrónica, los documentos o registros de cualquier clase, los conocimientos específicos sobre los procesos y los procedimientos, independientemente de que sean confidenciales o no, forman parte de los bienes de la Compañía y deben permanecer en Colgate. Debe devolver todos los bienes de la Compañía que tenga en su poder, custodia o control si se desvincula de la Compañía. Si tiene alguna duda con respecto a si cierta información es de propiedad exclusiva, debe comunicarse con la Organización Global de Asuntos Legales.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre Protección de información de propiedad exclusiva que se detallan en los **Lineamientos para las prácticas comerciales**.

Observamos las políticas de requerimientos de la prensa y los medios

El personal de Colgate no debe responder a pedidos o publicaciones de medios de comunicación, la prensa, la comunidad financiera o el público, en los que se solicite hablar en nombre de Colgate.

- Las solicitudes de entrevistas de parte de los medios de comunicación, la prensa, la comunidad financiera o el público general deben remitirse a Comunicaciones Corporativas o Relaciones con los Inversionistas.

- Las solicitudes para brindar información en nombre de Colgate a contactos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Securities and Exchange Commission, SEC), la Bolsa de Valores de Nueva York, otros entes reguladores o abogados externos deben ser remitidas a la Organización Global de Asuntos Legales de inmediato.

Es fundamental que ningún empleado responda en nombre de la Compañía a consultas o contactos de este tipo por sí mismo, dado que cualquier respuesta inadecuada o inexacta, incluso una negativa o la abstención de dar información, puede generar una publicidad negativa, un riesgo legal u otro impacto adverso a la Compañía. Esto se extiende a consultas o interacciones en redes sociales.

Esta política no se aplica a las solicitudes de información financiera disponible públicamente, como los informes anuales y trimestrales, ni a las actividades de promoción públicas de la Compañía.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre Negociación de títulos valores y Divulgación de la información que se detallan en los **Lineamientos para las prácticas comerciales**.

Mantenemos libros y registros contables precisos

La situación financiera de nuestra Compañía y los resultados de sus operaciones deben registrarse de acuerdo con los requisitos legales y los principios contables generalmente aceptados (generally accepted accounting principles, GAAP). Colgate debe mantener libros, registros y cuentas que reflejen de manera precisa y justa las transacciones y los activos de la Compañía, y también mantener un sistema adecuado de controles contables internos.

Toda aquella persona a cargo de la elaboración, el procesamiento y el registro de información financiera es responsable de su integridad y:

- Deberá obtener las aprobaciones necesarias y asegurarse de que todas las transacciones y los gastos se registren correctamente en los libros y registros de la Compañía, incluido el monto del gasto, destinatario o beneficiario del gasto y fin comercial del gasto.
- Deberá brindar información completa y precisa, así como la documentación adecuada en relación con todas las transacciones y el uso de activos de la Compañía.
- Se debe asegurar de que toda transacción, asiento contable o financiero reflejen con exactitud lo que queda descrito por la documentación que sirve de fundamento. No debe existir ningún tipo de ocultamiento de información de, o por, la gerencia o de los auditores internos o independientes de la Compañía.
- No debe realizarse ningún asiento falso o engañoso en ningún libro o registro de la Compañía por ningún motivo.
- No debe utilizar un pago para ningún fin que no sea el descrito en los documentos que avalan el pago.
- No debe utilizar fondos o activos de la Compañía para ningún fin ilegal o inadecuado.
- Debe reconocer los ingresos y gastos oportuna y adecuadamente.

El activo y el pasivo se deben registrar con fidelidad y ponderar adecuadamente. Además, quienes sean responsables o estén de alguna manera a cargo de las presentaciones de Colgate ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (SEC) y otras presentaciones exigidas por la ley vigente u otras comunicaciones con la comunidad empresarial o financiera deben garantizar que las declaraciones en esas presentaciones y comunicaciones sean completas, transparentes, precisas, legítimas, oportunas y comprensibles al realizarse.

Si toma conocimiento de una posible omisión, falsificación o imprecisión en cualquier transacción o asiento contable o financiero, o en los informes de Colgate ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (SEC) u otras comunicaciones, o de cualquier falla en los controles internos, debe comunicar inmediatamente dicha información a su gerente o a la Organización Global de Asuntos Legales. También puede contactarse con Ética y Cumplimiento Global.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre Libros, registros y documentos, que se detallan en los **Lineamientos para las prácticas comerciales**.

Recuerde

- Los libros y registros de la Compañía deben ser precisos.
- Los documentos de la Compañía deben ser claros y no presentar ambigüedades.
- No se debe realizar asientos falsos o engañosos por ningún motivo.

Protegemos los activos de Colgate

Los activos, las instalaciones o los servicios de la Compañía deben usarse únicamente con fines legales, adecuados y autorizados. Se prohíbe estrictamente el robo de dinero, de bienes o de servicios. El uso de los equipos, los sistemas, las instalaciones, las tarjetas de crédito corporativas y los suministros de Colgate se debe relacionar únicamente con su empleo en Colgate o para los fines autorizados por la gerencia.

Usted es personalmente responsable no solo de proteger los bienes que la Compañía le haya confiado, sino también de ayudar a proteger los activos de la Compañía en general. Debe estar alerta de cualquier situación o incidente que podría derivar en la pérdida, el uso inadecuado o el robo de los bienes de la Compañía y debe denunciar todas dichas situaciones ante su gerente o Seguridad Global en cuanto tome conocimiento de ellas.

Únicamente determinados directivos y otros empleados ejecutivos de la Compañía están facultados para asumir responsabilidades que afectan a los activos de la Compañía. No debe asumir responsabilidades que afecten los activos de la Compañía, a menos que cuente con la debida autorización.

Si tiene dudas o preguntas, debe contactarse con el vicepresidente financiero local o de su División.

Utilizamos la tecnología de la información, la inteligencia artificial y las redes sociales con responsabilidad

Uso de recursos de Ti
Los recursos de tecnología de la información (TI) de Colgate se deben utilizar en forma responsable y coherente con el Código y con todas las otras políticas o procedimientos de la Compañía. Los recursos de TI de Colgate incluyen todo el software, hardware, dispositivos móviles, datos y medios de almacenamiento, actuales y futuros, que pertenecen a Colgate o son alquilados o provistos por Colgate. Los recursos de TI de Colgate se deben utilizar con respeto y profesionalismo para los fines comerciales de Colgate únicamente, con excepción de los usos personales limitados y apropiados.

Los recursos de TI de Colgate no se pueden usar para lo siguiente:

- Enviar mensajes acosadores, discriminatorios, ofensivos, difamatorios, fraudulentos o amenazantes.
- Divulgar indebidamente información de propiedad exclusiva, confidencial o de secreto comercial de un tercero o de la Compañía.
- Provocar o permitir filtraciones o interferencias en la red o los sistemas de comunicaciones de Colgate incluidos, entre otros, la transmisión de gusanos, virus, spyware, malware u otros contenidos o códigos de naturaleza maliciosa o disruptiva.
- Evitar controles de acceso de usuarios u otra herramienta de seguridad de computadoras, redes, aplicaciones u otra tecnología.
- Violar los derechos de cualquier persona o empresa protegidos por las leyes de marcas registradas, imagen comercial, derecho de publicidad/privacidad, derecho de autor, secretos comerciales, patentes u otros derechos de propiedad intelectual, o por leyes o reglamentaciones similares.
- Violar los derechos de privacidad y publicidad de cualquier persona protegidos por la ley vigente.
- Efectuar peticiones a favor de empresas comerciales externas, por causas religiosas o políticas, o para obtener cualquier beneficio o ganancia personal no autorizada.
- Instalar o descargar software no autorizado en el sistema de Colgate para uso personal o comercial.
- Todo otro uso prohibido por los Lineamientos para las prácticas comerciales.
- Excepto según lo limitado por las leyes aplicables, Colgate se reserva el derecho de revisar todos los usos y de limitar, suspender o finalizar el acceso a recursos de TI en cualquier momento y por cualquier motivo. Los empleados no deben tener ninguna expectativa de privacidad al utilizar los Recursos de TI de la Compañía.

Recursos de TI de Colgate:

- Deben utilizarse para todas las actividades comerciales de la Compañía. Los recursos de TI de Colgate incluyen, para este fin, dispositivos móviles personales que han sido aprobados por la Política global de seguridad de la información para dispositivos móviles y que son coherentes con ella.
- No deben utilizarse direcciones de correo electrónico personales para realizar actividades comerciales de la Compañía.
- El personal de Colgate no debe enviar documentos ni correos electrónicos de la Compañía a direcciones de correo electrónico personales.

Inteligencia artificial (IA)

Un sistema de inteligencia artificial es aquel que se basa en máquinas para producir predicciones, recomendaciones, contenido en diversos formatos (como texto, imágenes, video y sonido) o decisiones que tengan un impacto en entornos reales o virtuales. Los sistemas de IA ofrecen un medio potente para mejorar nuestros procesos comerciales, mejorar las experiencias del cliente y el consumidor, e impulsar la innovación en todas nuestras operaciones. Sin embargo, los sistemas de IA conllevan responsabilidades y riesgos potenciales para la Compañía, nuestros empleados y otras partes interesadas. Animamos la implementación y el uso responsables de los sistemas de IA, con énfasis en la importancia del buen criterio, el cumplimiento de las leyes y las normas aplicables y las consideraciones éticas a fin de mitigar cualquier consecuencia no deseada.

Principios del uso de IA responsable

- Actuamos con ética e integridad y respetamos la ley: Nos comprometemos a emplear sistemas de IA de manera tal que sea fiel a nuestros valores y propósitos, garantizando el cumplimiento de todas las leyes y normas aplicables, nuestro Código de conducta y Lineamientos para las prácticas comerciales, con especial énfasis en resguardar la privacidad de los datos y garantizar la confidencialidad e integridad de los datos. Estamos comprometidos a hacer las cosas de la manera correcta, y actuar con integridad.
- Promovemos la confianza y la responsabilidad: Nos esforzamos por mantener la transparencia en nuestros sistemas, métodos, aplicaciones y usos de la IA, dentro de los límites de la seguridad, la ley y las políticas, al mismo tiempo que desarrollamos mecanismos para asignar responsabilidades y rendir cuentas de los resultados de la IA. Actuaremos con responsabilidad para mantener la confianza de todas nuestras partes interesadas.
- Defendemos la equidad y la inclusividad: Estamos comprometidos con la equidad y la inclusión de las diversas perspectivas en nuestros casos de uso de la IA. Identificaremos proactivamente potenciales sesgos en nuestras prácticas de IA y tomaremos medidas para mitigarlas. Nos esforzamos por representar diversas perspectivas y mitigar los sesgos.
- Priorizamos el enfoque en el ser humano en el marco de las aplicaciones de IA: Nuestra prioridad es incrementar la capacidad de las personas, proporcionar claridad en las interacciones con IA y garantizar que el uso de la tecnología sea transparente. Trabajaremos para emplear sistemas de IA de manera tal que redunden en beneficio de nuestro personal y sus comunidades.
- Nos comprometemos con la implementación de IA segura: Estamos dedicados a implementar las prácticas recomendadas en materia de seguridad a fin de crear fortaleza y gestionar los riesgos relacionados con la IA. Trabajaremos en pos de proteger nuestra Organización y las partes interesadas de los riesgos de seguridad.

Redes sociales

"Redes Sociales" es el término que se les da a los sitios web, las aplicaciones y otras herramientas de comunicación en línea que permiten a los usuarios interactuar entre sí por Internet compartiendo información, opiniones, conocimiento e intereses. Las herramientas de redes sociales representan una manera valiosa de conectarnos entre nosotros y con nuestros clientes, proveedores, consumidores y profesionales. Si bien tienen muchos beneficios, estas herramientas de Redes Sociales también pueden presentar riesgos para la Compañía, para los empleados que las usan y para terceros.
Lo animamos a participar en las redes sociales de manera responsable, a utilizar el buen juicio y a ejercer responsabilidad personal para evitar consecuencias no deseadas cuando se realizan publicaciones en las redes sociales. Por ejemplo, debe evitar publicar comentarios que no se sentiría cómodo haciendo directamente a otra persona. Además, existen requisitos estrictos cuando se hacen declaraciones en nombre de Colgate.

Uso Personal de las Redes Sociales: Lo que se debe y no se debe hacer

- NO utilice ni incluya direcciones de correo electrónico de la Compañía en sus interacciones personales en redes sociales.

- Si desea, IDENTIFÍQUESE como empleado de la compañía si participa en sitios de redes sociales a título individual (por ejemplo, una cuenta personal de Facebook o Twitter) pero NO utilice el nombre de la Compañía, sus filiales, empresas conjuntas o cualquiera de sus productos en su nombre de usuario o nombre de pantalla.

- NO utilice logotipos o materiales propiedad de la Compañía, a menos que se identifiquen como aprobados por Colgate.

- NO interactúe con competidores u otros de manera inapropiada (por ejemplo, compartiendo información confidencial o de propiedad exclusiva de la Compañía).

- Si hace recomendaciones sobre productos de Colgate o publica temas relacionados con la Compañía en sus sitios de redes sociales personales, ACTÚE de conformidad con nuestro Código y con la ley:

    - COMUNIQUE en cada publicación que trabaja para la Compañía (por ejemplo, #ColgateTeam o #IamColgate) cuando así se requiera por ley.

    - Si recibe preguntas sobre la Compañía o sus productos en sus sitios de redes sociales personales, NO intente responder al problema usted mismo. En cambio, proporcione un enlace al sitio web de la Compañía que aborde el problema o dirija la consulta a la sección Contáctenos de ColgatePalmolive.com para obtener una respuesta.

    - Reconozca el hecho de que es posible que las personas no lo separen de su empleador. Independientemente de la plataforma de redes sociales que se utilice, debe tener presente el impacto de sus palabras y acciones sobre su reputación y la de Colgate-Palmolive, y debe evitar realizar publicaciones personales que puedan afectar negativamente a la reputación de Colgate.

Uso de redes sociales por parte de la Compañía

La Compañía tiene procesos bien establecidos para comunicar noticias, comercializar productos y participar en publicidad en sitios de Internet patrocinados por la Compañía. Usted no podrá publicar en estos sitios en nombre de la Compañía, a menos que haya sido autorizado para hacerlo. Si está autorizado a participar en esta actividad, consulte el Capítulo 16, “Redes sociales”, de los Lineamientos para las prácticas comerciales a fin de revisar los lineamientos pertinentes.

Referencias a la Compañía

Si observa publicaciones inexactas o inapropiadas que puedan afectar a la Compañía o a su reputación, comuníquese con Comunicaciones Corporativas o con Ética y Cumplimiento.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre Uso y protección de redes sociales y recursos de tecnología de la información que se detallan en los **Lineamientos para las prácticas comerciales**.

Nuestra relación con las entidades comerciales externas

Realizamos actividades comerciales con honestidad e integridad, y esperamos que los valores y las prácticas comerciales de terceros reflejen los nuestros con respecto al cumplimiento de la ley, la calidad de los productos, la seguridad, los derechos humanos y el trato a los empleados.

Tratamos éticamente con terceros

Nuestro compromiso de crear un entorno de confianza, comunicación abierta y honesta, y respeto, se extiende a nuestra relación con terceros. El trato honesto y transparente con terceros es fundamental para establecer relaciones comerciales sólidas y duraderas. Sometemos a todos los terceros potenciales a una consideración imparcial y equitativa. Las decisiones para seleccionar a un abastecedor se basan en criterios objetivos como precios y calidad, así como en la fiabilidad e integridad.

Además, no hacemos favores personales a terceros sobre precios, asignaciones promocionales, asistencia de comercialización y temas similares. Los tratos con terceros se analizan en mayor detalle en la sección de este Código que trata Nuestra relación con el Gobierno y la ley.

El Código de conducta para Terceros de Colgate se desarrolló con el objeto de transmitir nuestras expectativas sobre la conducta ética que esperamos de los terceros con quienes trabajamos.

Los proveedores y abastecedores de Colgate siempre deben estar informados sobre el requisito de cumplir con el Código de conducta para terceros cuando trabajen con nosotros o enfrentarán la posibilidad de perder la relación comercial con nosotros de no hacerlo. Además, debemos respetar y observar las políticas de los clientes o proveedores en tanto no contradigan nuestras propias políticas. El **Código de conducta para terceros de Colgate** está disponible en varios idiomas.

No damos ni aceptamos regalos inadecuados

No es aceptable ofrecer, dar o recibir regalos, pagos, beneficios u ofertas de empleo (ya sea directamente a/de usted o indirectamente a través de un familiar o conocido) que influyan o puedan aparentar influir en alguna decisión comercial. Si pretende dar, recibir, le han ofrecido o recibió un regalo, pago u otro beneficio, no puede tener un valor superior a un valor nominal (unos USD 100). Los regalos no pueden ser nunca en efectivo, equivalentes de efectivo o títulos valores. Asimismo, tenga en cuenta que solo puede dar o aceptar un regalo de valor nominal de un único origen, o a un único destinatario, una vez por año calendario.

Si cree que se ofreció o entregó un regalo, pago u otro beneficio en un intento por influir en una decisión comercial, deberá contactar a la Organización Global de Asuntos Legales o a Ética y Cumplimiento Global.

Si para la Compañía fuera inconveniente que usted no aceptara un regalo que supere el valor nominal establecido, se revisará con la Organización Global de Asuntos Legales su intención de aceptar el regalo. Además,

no haga nada para aceptar ni acepte un regalo, pago u otro beneficio que supere un valor nominal en nombre de un familiar directo de parte de nadie con quien la Compañía actualmente tenga una relación comercial o con quien desee establecer una relación comercial en el futuro.

Siga esta regla: nunca entregue o acepte un regalo o servicio si lo comprometerá a usted o pudiera aparentar comprometerlo. Esto no incluye regalos o actividad social comercial razonable y ocasional de valor nominal.

Usted debe tener en cuenta que existen normas especiales que rigen la conducta adecuada en el trato con funcionarios del Gobierno o gobiernos federales, estatales/provinciales, municipales o extranjeros que difieren de las normas para el trato con entidades no gubernamentales. No se podrá entregar o recibir ningún regalo u otro artículo, de cualquier valor, a un empleado o funcionario del Gobierno, en ningún país, sin previa aprobación por escrito de la Organización Global de Asuntos Legales.

El personal de Colgate puede obtener información adicional sobre regalos a gobiernos o funcionarios del Gobierno consultando la Política Global sobre Gastos del Gobierno y el Formulario de aprobación y proceso relacionado.

Respetamos los secretos comerciales y la información confidencial

Colgate tiene por política no infringir a sabiendas los derechos de propiedad intelectual válidos y ejecutables de terceros. Asimismo, la Compañía tiene por política respetar los secretos comerciales u otra información de propiedad exclusiva de terceros. Esto es particularmente importante si se incorpora a Colgate y obran en su poder secretos comerciales o información de propiedad exclusiva de su exempleador. Como regla general, no está prohibida la contratación de empleados o exempleados que trabajaron en la competencia. Sin embargo, la contratación de exempleados de nuestros competidores directos puede plantear riesgos legales que se deben gestionar, incluido el riesgo de obtener información confidencial o de propiedad exclusiva de nuestros competidores u otros terceros. Si tiene alguna duda con respecto a este tema, debe consultar a la Organización Global de Asuntos Legales.

Si alguien ajeno a la Compañía lo contacta porque tiene una invención, un descubrimiento o una idea, es importante proteger a la Compañía contra futuras reclamaciones por contravenciones o reclamaciones monetarias. No permita que personas ajenas revelen ningún detalle de su invención, descubrimiento o idea, sin primero consultar a la Organización Global de Asuntos Legales.

Los lineamientos se encuentran en nuestro sitio web externo, en **www.colgate.com/innovation**, junto con formularios y un proceso a seguir para personas que deseen realizar tal presentación. Si recibe una idea, sugerencia o consulta no deseada, deberá derivar a la persona a nuestro sitio web externo e indicarle que siga el proceso que se establece allí.

Nuestra relación con los consumidores

Remita a toda persona que lo contacte porque tiene ideas no solicitadas a la Organización Global de Asuntos Legales o al departamento de Asuntos del Consumidor en su lugar de trabajo para su pertinente tratamiento de acuerdo con los procedimientos de la Compañía.

El prestigio de nuestra Compañía se ha basado en la calidad y la seguridad de nuestros productos. Nuestro compromiso con la salud y la seguridad del Consumidor es fundamental para el crecimiento sostenido y el éxito de la Compañía.

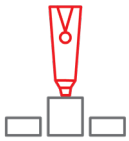

Fijamos los estándares más altos para nuestros productos

Nuestro compromiso está centrado en garantizar que los consumidores puedan confiar en los productos de Colgate por su confiabilidad, calidad y rendimiento superior. Además de brindarles servicios a miles de millones de personas en los mercados en los que operamos, debemos esforzarnos por elaborar nuestros productos de la forma más competente posible a fin de que podamos brindar ofertas de productos asequibles.

Los productos que vende Colgate no solo deben cumplir con todos los estándares de seguridad exigidos por ley, sino que también deben satisfacer los estándares generalmente más estrictos de la Compañía. Participamos en programas para brindar asistencia oportuna a los consumidores en caso de supuesta manipulación, uso incorrecto o falsificación de los productos. La salud, la seguridad y el bienestar de los consumidores son de vital importancia para nosotros y, como empleado de Colgate, es su responsabilidad informar inmediatamente cualquier problema que encuentre relacionado con la calidad o la seguridad de los productos al jefe de su unidad de negocios.

Si desea información adicional sobre la seguridad de nuestros ingredientes, consulte **Our Policy on Ingredient Safety (nuestra Política sobre la seguridad de los ingredientes): Ganarnos su confianza generación tras generación, todos los días**.

Estamos abiertos a los consumidores

Dado que los productos de consumo son nuestro negocio, nuestro éxito depende de la satisfacción, la confianza y la buena voluntad de los consumidores. Podemos cumplir mejor con nuestros objetivos y atender las necesidades de los consumidores si seguimos un programa uniforme y justo de comunicación con los consumidores.

Reconocemos la importancia de anticipar las necesidades y preferencias de los consumidores y de responder a estas. También consideramos que las opiniones, las inquietudes y las consultas de los consumidores que llegan a la Compañía con respecto a nuestros productos son fuentes importantes de información. Las necesidades de los consumidores cambian constantemente, es por eso que debemos estar siempre atentos a lo que la gente pretende para satisfacer estas necesidades cambiantes.

Cuando un consumidor expresa su insatisfacción, nuestro equipo de Asuntos del consumidor se ocupa del problema con prontitud, cortesía e imparcialidad, y hace todo lo posible por sostener o recuperar la buena voluntad del consumidor.

Nuestra publicidad es precisa y honesta

Uno de los aspectos más importantes de nuestro negocio es la publicidad. La publicidad debe ser creativa y competitiva, pero también debe ser honesta y fiel, no debe conducir a engaños y, por lo demás, debe cumplir con todas las leyes vigentes.

La publicidad construye mucho más que la imagen de un producto. Da forma a nuestro prestigio de fiabilidad, seriedad y confianza.

Además, somos precavidos en la selección de los medios en los cuales aparecerán nuestros mensajes publicitarios. No permitimos que nuestra publicidad aparezca en entornos que no se alineen con los Valores de nuestra Compañía; esto incluye contenido que:

- Represente un uso innecesario o excesivo de la violencia.
- Sea, a criterio de Colgate, antisocial o de mal gusto, o que pueda estimular la conducta antisocial a través de la imitación del televidente.
- Contenga conductas sexuales consideradas ofensivas.
- Brinde apoyo real o implícito a actividades que puedan abusar de la salud física o mental de una persona.
- Insulte, ridiculice o denigre a personas por su edad, nacionalidad u origen étnico, ciudadanía, género o identidad de género, orientación sexual, raza, religión u otro tipo de estereotipo inapropiado.
- Exprese puntos de vista u opiniones políticas.

Para garantizar que estamos cumpliendo esta promesa en un entorno cada vez más digital, exigimos el uso de tecnología de Seguridad de marca de terceros en nuestra publicidad digital en la mayor medida posible.

Por último, devolvemos la confianza y el respeto que las personas nos brindan cuando compran nuestros productos respetando las leyes vigentes y aplicando los más altos estándares éticos y morales para la privacidad con respecto al uso de datos en las comunicaciones.

Observamos los estándares de la lealtad comercial al idear, utilizar y seleccionar avisos publicitarios, marcas comerciales y diseños de manera tal que nuestros productos se destaquen por su propia calidad y prestigio, en lugar de apelar a la imitación o aprovechar el buen nombre de la competencia. La lealtad comercial exige:

- Observar estrictamente los requisitos legales locales con respecto al uso indebido de marcas comerciales y la competencia desleal.
- Evitar copiar marcas comerciales reconocidas, eslóganes, temas publicitarios y gráficos utilizados por compañías multinacionales y competidores regionales.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre Publicidad y Colocación de Publicidad, que se detallan en los **Lineamientos para las prácticas comerciales**.

Nuestra relación con la Ley

Cumplimos con todas las leyes vigentes

El personal de Colgate debe llevar a cabo las actividades comerciales de la Compañía para cumplir totalmente las leyes de los países donde opera, como también las leyes correspondientes de Estados Unidos según lo establecen los Lineamientos para las prácticas comerciales, políticas y procedimientos de la Compañía. Si cree que existe un conflicto entre las leyes locales y la ley correspondiente de Estados Unidos o una política de la Compañía, consulte a la Organización Global de Asuntos Legales.

Cumplimos con las leyes de competencia

Colgate y sus empleados de todo el mundo deben cumplir con las leyes de competencia (conocidas como leyes antimonopolio en los EE. UU.) de todos los países, estados/provincias y municipios en los que operamos. El objetivo de estas leyes es proteger a los consumidores u otras compañías garantizando que las compañías compitan de manera justa mediante la oferta de precios competitivos, productos más innovadores y un mejor servicio y que las compañías no interfieran en las fuerzas del mercado de oferta y demanda. Prácticamente todos los países han promulgado leyes de competencia. Es responsabilidad de todos entender las leyes de competencia aplicables donde opera Colgate y obtener orientación de la Organización Global de Asuntos Legales cuando sea necesario.

Las leyes de competencia en todo el mundo prohíben todo acuerdo entre competidores que pueda tener un efecto de competencia perjudicial. La clave del cumplimiento es la independencia. Colgate debe actuar con independencia en sus diversas actividades comerciales:

- Determinación de precios
- Descuentos o promociones
- Términos de compra y venta
- Selección de clientes, distribuidores o proveedores
- Elecciones de los productos que se fabricarán y cuánto se venderá
- Contratación de empleados

Es importante recordar que para que un acuerdo sea ilegal no tiene que ser un acuerdo formal y no es necesario que se celebre por escrito. Puede tratarse de un acuerdo verbal o simplemente inferirse de un curso de acción comercial o de comentarios casuales. Un acuerdo no tiene que implementarse satisfactoriamente para ser ilegal.

La independencia de las compañías puede verse afectada, y un acuerdo ilegal puede inferirse cuando los competidores comparten o reciben información no pública o confidencial sobre sus planes de negocios actuales o futuros (por ejemplo, un aumento de precios planificado, costos cobrados por los proveedores, lanzamientos de productos nuevos, planes de reclutamiento y contratación, etc.). Es especialmente importante recordar esto durante las encuestas y reuniones de asociaciones mercantiles. En general, debe obtener la aprobación de la Organización Global de Asuntos Legales antes de participar en cualquier reunión (ya sea en persona, virtual o a través de plataformas de redes sociales como Facebook o

Whatsapp) en la que pueda estar presente un competidor. Nunca debe compartir información confidencial de la Compañía con los competidores. Si recibe información sobre un competidor que usted considera que puede ser confidencial, debe notificar de inmediato a la Organización Global de Asuntos Legales. No debe usar ni compartir esta información sin primero recibir la aprobación de Asuntos Legales.

Las leyes de competencia también protegen contra las acciones predatorias o injustas de las compañías dominantes, de manera tal que se asegure de que el campo de juego competitivo esté abierto y sea justo. Las acciones que serían legales si las realizaran compañías no dominantes se podrían considerar ilegales si las realizan compañías dominantes. En países donde Colgate tiene una sólida participación de mercado, deberá verificar con su representante legal local para asegurarse de que ciertas acciones contempladas (por ejemplo, una política de descuento específica o negarse a vender) no se consideren abuso de una posición dominante.

Las leyes de competencia también imponen determinados límites a las relaciones entre los proveedores y sus clientes y distribuidores. En la mayoría de los países, todo intento de privar a los clientes o distribuidores de la libertad de determinar los precios o los términos y condiciones de venta, o de aplicar limitaciones a su derecho de operar de manera independiente, constituye una infracción de las leyes de competencia. Es importante destacarles a nuestros clientes que nuestros "Precios de venta (o reventa) minorista recomendados" son solo eso: recomendados. Los clientes siempre son libres de vender al precio que deseen.

Las consecuencias de infringir las leyes de competencia son extremadamente graves y pueden llevar a multas cuantiosas para la Compañía y sanciones (incluso prisión) para las personas involucradas. Incluso las investigaciones de posible conducta anticompetitiva pueden causar un daño significativo para el prestigio e interrupción de la actividad comercial.

Si duda de si una acción contemplada puede suscitar problemas en virtud de las leyes de competencia, debe consultar a la Organización Global de Asuntos Legales.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre Leyes de Competencia, que se detallan en los **Lineamientos para las prácticas comerciales**.

Cumplimos con las leyes de valores

En ocasiones, es posible que usted cuente con acceso a información sobre Colgate u otras compañías que cotizan en bolsa con las cuales Colgate realiza operaciones que no se divulga al público ("información no pública"), como resultados financieros u operativos; posibles fusiones o adquisiciones, desinversiones o planes de financiamiento; planes de comercialización; o presentaciones de productos nuevos.

Se considera que la información es no pública hasta que se divulga adecuadamente al público general; en otras palabras, hasta que la información se transmite abiertamente y ha transcurrido el tiempo adecuado para que los mercados de valores reaccionen ante esta. Si esta información no pública es "de peso" —es decir, un inversionista cauteloso la tendría en cuenta al

tomar decisiones de inversión— usted debe cumplir con las siguientes leyes de valores y la política de la Compañía:

- No debe realizar operaciones en su propio provecho o en provecho de un tercero con acciones, bonos u otros títulos de la firma (Colgate u otra) a la cual hace referencia la información no pública de peso.
- No debe alentar ni inducir a terceros, sobre la base de dicha información no pública, para que negocien acciones, bonos u otros títulos de dichas firmas.
- No debe revelar dicha información no pública a personas ajenas a Colgate.
- No debe hablar sobre dicha información no pública con personas que pertenecen a Colgate, a menos que tengan la necesidad de conocer dicha información.

En otras palabras, no puede utilizar ninguna información no pública que obtenga a través de su empleo en Colgate para su propio beneficio o de otras personas en ninguna transacción de inversión o títulos.

Si toma conocimiento de alguna información no pública a través de su trabajo en Colgate, debe mantener la confidencialidad de la información y no realizar operaciones (ni recomendar a nadie que realice operaciones) en los títulos de Colgate u otras compañías afectadas, hasta que no transcurra un período razonable después de que la información se haga de conocimiento público. Esta prohibición alcanza al ejercicio de opciones de compra de acciones y a las decisiones de invertir en acciones de Colgate o de traspasarlas a través de los planes de beneficios de la Compañía.

Su obligación de mantener la confidencialidad de la información no pública continúa vigente después de finalizar su empleo en Colgate y hasta que la información se haya divulgado correctamente al público.

Si duda si la información es “de peso” o si se ha divulgado adecuadamente al público general, debe comunicarse con la Organización Global de Asuntos Legales y debe abstenerse de realizar operaciones con los títulos afectados y de revelar la información hasta que haya recibido aprobación de Asuntos Legales.

Cumplimos con las leyes contra el soborno

El compromiso de Colgate de tratar legal y éticamente con gobiernos y funcionarios del Gobierno se aplica a todo el mundo. La política de la Compañía y la Ley de Prácticas de Corrupción en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) y leyes similares contra el soborno de todo el mundo prohíben que nuestro personal o cualquier persona que actúe en nuestro nombre en relación con nuestro negocio, den u ofrezcan objetos de valor, ya sea directa o indirectamente, a funcionarios del Gobierno, para obtener algún negocio o para influir en una decisión o acto del Gobierno.

La política de la Compañía y ciertas leyes vigentes también prohíben los pagos para facilitar trámites o “dádivas” entregadas a funcionarios del Gobierno, de manera directa o indirecta, para acelerar servicios o funciones de los funcionarios (por ejemplo, pequeños pagos a un funcionario para pasar una solicitud de Colgate al inicio de una línea o para acortar los plazos en

los cuales se brindan servicios u otras acciones). Los honorarios de funcionarios fundamentados por facturas o recibos emitidos por el Gobierno no califican como pagos indebidos.

Para garantizar que no se infrinja esta norma, de manera directa o a través de un tercero, la política de la Compañía establece que, a excepción de las cuotas legalmente obligatorias (por ejemplo, los pagos por licencias o permisos), no se podrán realizar pagos, no se brindará ningún agasajo, viaje, ni se entregará ningún regalo u otro artículo de valor a funcionarios del Gobierno, cualquiera que sea su valor, a menos que la Organización Global de Asuntos Legales lo haya aprobado previamente.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando la **Política Global sobre Gastos del Gobierno**, y el **Formulario de aprobación** relacionado.

Es importante saber que el término "funcionarios del Gobierno" tiene una definición amplia e incluye a las personas que trabajan en una organización o institución pública o afiliada al estado o personas que actúen en carácter oficial de cualquier manera, ya sea a tiempo completo, parcial o sin remuneración. Los funcionarios del Gobierno se pueden encontrar en cualquier rama y nivel del Gobierno y de la vida pública y pueden incluir a cualquier persona desde empleados de aduana de nivel inferior hasta los legisladores de alto rango, como también profesores, maestros, dentistas, veterinarios u otros profesionales y Líderes clave de pensamiento y empleados de medios de comunicación que pertenezcan al estado. Si tiene alguna duda con respecto a si cierta persona se podría considerar funcionario del Gobierno, debe comunicarse con la Organización Global de Asuntos Legales.

Siempre sea directo y honesto en el trato y las comunicaciones con empleados del Gobierno. Toda declaración falsa intencional o deliberada a empleados del Gobierno (verbal o escrita) puede exponer a la Compañía y a usted a sanciones considerables.

Además de prohibir el soborno de funcionarios del Gobierno, la política de la Compañía y las leyes correspondientes también prohíben el soborno de partes privadas. Usted no debe buscar influir en el criterio o la conducta de ningún tercero con quien pueda estar realizando actividades comerciales de la Compañía por medio de promesas de regalos, pagos u otros beneficios, ni por medio de ningún otro incentivo ilícito.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre Interacciones con empleados del Gobierno y con gobiernos que se detallan en los **Lineamientos para las prácticas comerciales**.

Cumplimos con las reglamentaciones del comercio internacional

La Compañía cumple con todas las leyes vigentes que rigen el comercio internacional y debe también cumplir con las reglamentaciones del comercio de EE. UU. independientemente del lugar del mundo en el que operamos.

Las leyes de sanción comercial regulan las importaciones y exportaciones y también pueden prohibir a la Compañía hacer negocios con ciertos países o ciertas

personas o entidades. Antes de contactar a terceros (proveedores, clientes, etc.), se debe verificar al tercero en las listas de "Partes restringidas" que tiene el Gobierno de EE. UU. para garantizar que la Compañía pueda proceder con la transacción.

Además, la Compañía debe cumplir con las leyes de los EE. UU. diseñadas para garantizar que las compañías estadounidenses no participen en boicots que no están autorizados por los EE. UU. Estas leyes se aplican a todas las oficinas, los empleados, las subsidiarias y afiliadas de Colgate, independientemente del lugar del mundo donde se encuentren. Toda solicitud de participar en un boicot no autorizado (incluso si rechazamos la solicitud) se debe informar de inmediato a la Organización Global de Asuntos Legales para que esta la maneje de manera adecuada.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre Relaciones de comercio internacional que se detallan en los **Lineamientos para las prácticas comerciales**.

Cumplimos con las leyes de privacidad de datos y de protección de datos

Colgate respeta la privacidad de sus empleados, consumidores, clientes, proveedores y otros terceros con quienes Colgate tenga relación comercial, y, por lo tanto, manejamos con responsabilidad los datos personales, en conformidad con todas las leyes vigentes de protección de datos y privacidad de datos.

Como parte de su relación laboral con Colgate, es posible que los empleados suministren cierta información personal a la Compañía, como domicilio particular y dirección de correo electrónico, información de la familia para la administración de la relación laboral.

De manera similar, nuestros consumidores pueden brindar datos personales como nombre, domicilio particular y dirección de correo electrónico, por su relación con la Compañía.

En el contexto de las relaciones comerciales con Colgate, es posible que los clientes, proveedores y demás terceros suministren a la Compañía datos personales como nombres, números de teléfono, direcciones postales, direcciones de correo electrónico e información de tarjeta de crédito.

Con respecto a toda esta información, la política de Colgate es la siguiente:

- Brindar aviso previo antes de recopilar datos personales.
- Obtener consentimiento afirmativo cuando lo exija la ley aplicable.
- Solo obtenemos, procesamos, utilizamos y conservamos información personal para los fines conforme a los cuales la recibimos, a menos que tengamos fundamento legal para otros usos, y según sea necesario en función de nuestros objetivos de documentación.
- Tomamos todas las medidas razonables para resguardar los datos personales a fin de evitar el uso o la divulgación no autorizados; y
- Cumplimos con todas las leyes de privacidad vigentes.

Las leyes sobre la privacidad de datos y protección de datos se elaboran y modifican con frecuencia. Tenemos el

compromiso de hacer un seguimiento de los cambios que se vayan implementando en las leyes de protección de datos y privacidad de datos y podemos, periódicamente, desarrollar políticas específicas en función de dichos cambios.

El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando los lineamientos de la Compañía sobre **Protección y privacidad de datos** que se detallan en los Lineamientos para las prácticas comerciales.

Cumplimos con las leyes de retención de registros

Muchas leyes de todo el mundo exigen que Colgate mantenga ciertos tipos de registros (incluidos documentos físicos y datos electrónicos) durante períodos específicos. La falta de cumplimiento de estos requisitos puede hacer que se impongan a la Compañía multas cuantiosas y otras sanciones. Colgate está comprometida con el Programa de gestión de registros que cumple con todos los requisitos regulatorios y legales vigentes, satisface las necesidades de retención de información de nuestro negocio, y ordena que se desechen correctamente los registros desactualizados o innecesarios, y otros documentos.

Debe divulgar la información o documentos relevantes y necesarios en cualquier acción legal, investigación o procedimiento según lo exige la ley. Si recibe un citatorio legal, orden judicial u otra notificación de acción legal que exija la divulgación de información o documentos de la Compañía, usted debe notificar a la Organización Global de Asuntos Legales, dentro de lo permitido por la ley.

En ese caso, debe seguir todas las instrucciones que le brinde la Organización Global de Asuntos Legales y conservar todos los registros que puedan ser pertinentes o relevantes para la citación legal, el litigio o la investigación, independientemente de los requisitos del Programa de retención de registros. No debe destruir ni modificar dichos registros, ya que la destrucción indebida de ellos podría tener consecuencias graves, entre ellas, sanciones civiles o penales, y consecuencias laborales para usted y la Compañía.

Si duda si un registro es inherente a una investigación, litigio o citación con apercibimiento, comuníquese con la Organización Global de Asuntos Legales antes de deshacerse del registro en cuestión. El personal de Colgate puede obtener información adicional consultando la Política global del programa de gestión de registros.

No efectuamos contribuciones políticas

No se pueden utilizar fondos ni activos de la Compañía para contribuciones a ningún partido o candidato político en ningún país y en ningún nivel del Gobierno. Las contribuciones políticas incluyen tanto las monetarias como las no monetarias. Las contribuciones no monetarias incluyen la compra de bonos para recaudar fondos, la donación de productos, el trabajo voluntario de personal de Colgate durante el horario laboral normal y el uso de las instalaciones de Colgate para recaudar fondos o con fines políticos. Si tiene alguna pregunta sobre las contribuciones

políticas contempladas, comuníquese con la Organización Global de Asuntos Legales.

La Compañía tiene prohibido compensar o reembolsar fondos al personal de Colgate o a cualquier persona asociada con la Compañía (incluidos los cabilderos externos-lobbyists u otros terceros), directa o indirectamente, de cualquier forma, por las contribuciones políticas.

El personal de Colgate sigue teniendo la libertad para realizar contribuciones personales a candidatos o partidos de su elección. Una contribución personal es responsabilidad del individuo, y nunca se podrá realizar con la intención de colaborar con Colgate o con una de sus compañías operativas, de ninguna manera.

Además, las personas son libres de participar en actividades políticas locales o postularse para un cargo público, pero deben tener claro que no representan a la Compañía de ninguna manera y las actividades políticas personales deben mantenerse separadas de su trabajo para Colgate. Además, no se pueden realizar actividades políticas durante el horario de trabajo para la Compañía.

Al igual que la mayoría de las compañías multinacionales, Colgate pertenece a una serie de asociaciones de comercio e industria y paga las respectivas cuotas anuales. A fin de asegurarnos de que estas asociaciones mercantiles no utilicen ningún porcentaje de las cuotas de Colgate para contribuciones políticas, el Director de Ética y Cumplimiento de Colgate envía un recordatorio anual de nuestra política a todas las asociaciones mercantiles de los EE. UU. de las cuales Colgate sea miembro, y exige a todas las asociaciones mercantiles que reciban un monto mínimo de los fondos de Colgate que participen en un proceso de certificación anual.

Para obtener más información, consulte nuestra **Política sobre contribuciones políticas** que puede encontrar en la sección “Governance" (Buen gobierno) de colgatepalmolive.com.

Nuestra relación con la sociedad

Tenemos un papel y una responsabilidad vitales para contribuir y actuar en beneficio de las comunidades en las que vivimos y trabajamos.

Participamos en actividades solidarias y de voluntariado locales

En todo el mundo de Colgate, nuestro objetivo es participar en proyectos para promover nuestro propósito de reimaginar un futuro más saludable para todas las personas, sus mascotas y nuestro planeta, que incluya el desarrollo y el bienestar de nuestras comunidades locales.
Estamos comprometidos a garantizar el bienestar de aquellos a quienes servimos, a desarrollar una cultura de inclusión y crear oportunidades significativas para que todas las personas tengan éxito dentro y fuera de Colgate, y nos asociamos con organizaciones sin fines de lucro que reflejan el propósito de Colgate y transmiten los valores de Colgate:

1) Promover sonrisas saludables y una piel sana.
2) Crear trayectorias educativas para alumnos diversos y subrepresentados y profesiones de Colgate (odontología, dermatología y cuidado de la piel, veterinaria).
3) Proporcionar alimentos, refugio y amor por las mascotas en todas partes.
4) Promover el cuidado del medioambiente.
5) Abogar por el optimismo.
6) Proporcionar asistencia en caso de desastre y atención de emergencia en las comunidades de Colgate.

La Compañía patrocina programas de lectura, iniciativas de trabajo con mentores, programas de becas, competencias deportivas y otras actividades en todo el mundo. La Compañía también alienta a nuestro personal a participar en actividades benéficas locales que ayuden a cumplir con nuestro propósito.

Trabajamos con los gobiernos en temas que afectan a nuestro negocio

Nuestra Compañía opera en más de 200 países y territorios. Tenemos por política cooperar con los gobiernos locales y nacionales. De tanto en tanto, pueden surgir problemas que afectan a nuestras operaciones. Después de una cautelosa consideración, la Compañía podrá ofrecer sus opiniones y recomendaciones a los gobiernos sobre temas particulares con el fin de respaldar nuestras necesidades y objetivos comerciales. No obstante, esto nunca debe ocurrir sin consultar previamente a su gerente y a la Organización Global de Asuntos Legales.

Nos oponemos a las prácticas laborales explotadoras e inhumanas

Colgate se opone a la práctica ilegal del trabajo infantil, la explotación humana y todas las demás formas de trato inaceptable de los trabajadores.

Además, Colgate tiene por política no trabajar con ningún proveedor o contratista conocido por utilizar prácticas laborales inhumanas, entre otras, las siguientes:

- Explotación
- Castigo físico
- Abuso
- Trabajo penitenciario, trabajo en servidumbre o trabajo esclavo
- Servidumbre involuntaria
- Cualquier forma de trata de personas
- Otras formas de maltrato

Colgate no consiente la infracción de leyes laborales y si la Compañía toma conocimiento de una infracción, se puede considerar como fundamento suficiente para dar por finalizada la relación comercial.

Demostramos nuestro compromiso con los derechos humanos universales

Colgate tiene un compromiso de larga data con el respeto de los derechos humanos y laborales en todo el mundo y apoya a la Declaración universal de derechos humanos de las Naciones Unidas, y fue miembro fundador de los Principios Globales de Sullivan. Colgate también se compromete con la Resolución sobre trabajo forzado del Consumer Goods Forum y adoptó sus Principios prioritarios de la industria. En reflejo de este compromiso, Colgate practica y busca trabajar con socios comerciales que promueven los siguientes estándares:

- ✔ Igualdad de oportunidades para los empleados de todos los niveles, independientemente de la raza, el color, la religión, el género, la identidad de género, la nacionalidad, la ciudadanía, el origen étnico, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, el estado civil o familiar, la condición de veterano de guerra o cualquier otra característica protegida por ley.
- ✔ Lugar de trabajo seguro y saludable que fomente el bienestar y proteja el medioambiente.
- ✔ Salarios que cumplan con todas las leyes y normas aplicables.
- ✔ Cumplimiento de horarios de trabajo y remuneración por horas extra legalmente obligatorios de acuerdo con la ley local.
- ✔ Respeto de la legítima libertad de asociación de los empleados, y reconocimiento de todos los derechos legales de organización y convenio colectivo de trabajo.
- ✔ Un proceso de reclutamiento, contratación y empleo que no requiera que los trabajadores paguen cargos o depósitos (monetarios o no), incluso a una agencia, reclutador o intermediario.
- ✔ Un proceso de reclutamiento, contratación y empleo que, a menos que lo exija la ley, no requiera que los trabajadores entreguen documentos de identificación originales, documentos de viaje, u otros documentos o valores personales, o restrinjan de otro modo su libertad de movimiento.
- ✔ Empleo basado en el libre consentimiento informado del empleado para celebrar y finalizar la relación laboral.
- ✔ Pago de salarios, durante la relación laboral y al finalizar el empleo, en coherencia con los términos del contrato o según lo exija la ley.

Nuestra relación con el medioambiente

Nos comprometemos a actuar con responsabilidad y cumplir con nuestra parte para ayudar a preservar los recursos finitos de la Tierra y mantener el bienestar de nuestro planeta.

Estamos comprometidos con la sustentabilidad y la responsabilidad social

En Colgate, aplicamos el mismo enfoque destacado en la sustentabilidad que aplicamos a cada aspecto de nuestro negocio. Colgate siempre apoyó los principios de sustentabilidad, y nuestros valores principales (Cuidado, Trabajo en equipo y Mejoramiento continuo) orientan nuestros esfuerzos de sustentabilidad. Centramos nuestras ambiciones en Impulsar el impacto social, Ayudar a millones de hogares y Preservar nuestro medioambiente.

Además, tenemos el compromiso de lograr nuestro objetivo de sustentabilidad global para garantizar que las actividades comerciales de Colgate crezcan de forma uniforme y responsable y obren en beneficio de las partes interesadas a quienes estamos dedicados, incluidos nuestros empleados, accionistas, clientes, consumidores, socios externos y demás entidades interesadas a nivel mundial, a la vez que promovemos el bienestar de las generaciones futuras.

En los últimos años, nuestro compromiso con la sustentabilidad y la responsabilidad social se afianzó con la integración de estas ambiciones en nuestras operaciones comerciales y nuestro plan estratégico de crecimiento. Este enfoque integrado consolidó nuestras iniciativas de sustentabilidad y responsabilidad social y nuestro desempeño comercial, lo cual nos sirve para contratar y retener a las personas más talentosas, mejorar nuestras relaciones con las partes interesadas y ofrecer nuevas oportunidades de innovación. Tal vez lo más importante es que este compromiso ha logrado entusiasmar y atraer al personal de Colgate de todo el mundo.

Para obtener más información sobre las iniciativas y el programa de sostenibilidad de la Compañía visite colgatepalmolive.com para revisar nuestro **informe de sostenibilidad** en el que describimos cómo cumplimos nuestro propósito de imaginar un futuro más saludable para todas las personas, sus mascotas y nuestro planeta.

Resguardamos y protegemos el medioambiente

La Compañía está comprometida a cumplir con nuestra parte para ayudar a salvar y preservar los recursos finitos de la Tierra. Nuestros compromisos medioambientales cubren nuestro uso de la energía, emisiones de carbono, uso del agua, reciclaje y desecho de residuos. Es por eso que cada uno de nosotros debe cumplir rigurosamente con la letra y el espíritu de las leyes y reglamentaciones medioambientales vigentes y las políticas públicas que representan.

Propiciamos la comunicación abierta con el público y mantenemos una asociación activa y productiva con las comunidades en las cuales operamos. Continuaremos compartiendo información con los consumidores sobre nuestros programas y estrategias medioambientales y trabajaremos con los representantes de la comunidad y otras personas que comparten con nosotros el compromiso.

Nuestra estrategia continua para reducir la huella medioambiental seguirá siendo una parte integral de los mecanismos de producción, embalaje, distribución y comercialización de nuestros productos.

Nuestra relación con los accionistas

Nos esforzamos por proteger los intereses de nuestros accionistas y estamos decididos a generar valor para los accionistas creando productos innovadores que beneficien a las personas, a sus mascotas y a nuestro planeta.

Apoyamos el buen gobierno corporativo

Los programas y las políticas de gobierno corporativo de la Compañía, de los cuales este Código de conducta es un elemento fundamental, constituyen una importante salvaguarda para los accionistas. En los últimos años, el Congreso, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (SEC), la Bolsa de Valores de Nueva York y otros entes reguladores y autoridades de todo el mundo han establecido muchos "pesos y contrapesos" con el fin de promover la conducta ética corporativa que ha sido la práctica habitual en Colgate durante tantos años. Nuestros accionistas están bien atendidos por el excelente desempeño de un directorio independiente, compuesto por una sustancial mayoría de directivos independientes, y de comités independientes que supervisan las cuestiones relacionadas con las auditorías, la compensación y la conducción. Los estatutos de los comités y los lineamientos para la conducción que se actualizan constantemente definen con claridad las funciones y las responsabilidades de los directivos y los principios de gobierno corporativo de la Compañía.

Para acceder a información adicional del programa de gobierno corporativo de la Compañía, consulte los Lineamientos del directorio para temas importantes del gobierno corporativo y los estatutos del Comité de Auditoría, del Comité de Designación, Buen Gobierno y Responsabilidad Corporativa, del Comité de Personal y Organización y del Comité de Finanzas.

Mantenemos programas de auditoría estrictos para incrementar la confianza de los inversionistas

La Compañía está comprometida con la calidad, la integridad y la transparencia de sus informes financieros. Este compromiso está reflejado en las políticas y los procedimientos de larga data de la Compañía que incluyen un grupo de auditores internos que supervisan los controles financieros en todo el mundo, auditores independientes que tienen un amplio mandato y un Comité de Auditoría independiente que supervisa estas áreas. Para potenciar al máximo la eficacia de estos recursos, se espera que nuestro personal entable una comunicación abierta y honesta con los auditores internos y externos y con el Comité de Auditoría e intercambie información libremente con ellos.

Para obtener más información sobre las importantes funciones de los auditores internos de la Compañía, los auditores independientes y el Comité de Auditoría, consulte el **Estatuto del Comité de Auditoría**.

Mantenemos informados a los accionistas sobre los avances de la Compañía

Todos los años, se invita a los accionistas a asistir a la reunión anual de la Compañía en la cual se analizan los avances conseguidos durante el año que termina y los accionistas tienen la oportunidad de formular preguntas a la alta gerencia. En los meses intermedios, los accionistas pueden visitar la sección **El centro de inversionistas** en el sitio web de la Compañía.

Nuestra responsabilidad de decir lo que pensamos

Mantenemos los más altos estándares éticos a través de nuestras palabras y acciones, y cuestionamos el comportamiento de los demás que entra en conflicto con nuestro Código de conducta, los Lineamientos para las prácticas comerciales y las políticas de la Compañía.

Las comunicaciones claras son fundamentales

Cada uno de nosotros es responsable del cumplimiento de las normas de conducta ética de la Compañía, de todas las leyes y reglamentaciones aplicables, y de las pautas que se detallan en los Lineamientos para las prácticas comerciales y en otras políticas, los procedimientos y lineamientos de la Compañía.

Los gerentes son responsables de transmitir estas normas al personal de Colgate con quienes trabajan, con el fin de garantizar que creen un clima en el cual todos hablen sobre problemas éticos y legales con libertad.

Contamos con recursos internos para ayudarlo si necesita orientación o apoyo

El Código no puede brindar respuestas definitivas a todas las preguntas. En ese sentido, en última instancia debemos confiar en el criterio sensato de cada persona para discernir lo que es necesario a fin de observar los altos estándares de la Compañía, lo que incluye poder distinguir cuándo corresponde buscar orientación sobre el curso de acción adecuado. Si tiene preguntas o si tiene dudas sobre el mejor curso de acción en una situación en particular, reciba orientación según se indica a continuación.

¿A dónde recurro si necesito ayuda?

Su gerente
Hable con su gerente o un miembro del equipo de liderazgo de su organización para analizar preguntas o inquietudes.

Recursos Humanos
Su representante local de Recursos Humanos es otro valioso recurso para obtener asesoramiento y asistencia.

El Departamento de Asuntos Legales
Comuníquese con un miembro de la Organización Global de Asuntos Legales si tiene preguntas sobre cumplimiento o si desea asesoramiento o asistencia en la interpretación de leyes, reglamentaciones o políticas.

Ética y Cumplimiento
Comuníquese con Ética y Cumplimiento para hacer preguntas, obtener orientación sobre la aplicación del Código en una situación específica, o para “Decir lo que piensa” respecto a una potencial conducta indebida.

Decir lo que pensamos requiere valor

Si está al tanto de una infracción al Código, lineamientos para las prácticas comerciales u otra política de la Compañía, debe comunicar lo que sabe inmediatamente a su gerente, a Recursos Humanos, a Ética y Cumplimiento Global, o a la Organización Global de Asuntos Legales. Por otro lado, no debe tener reparos en dirigirse a niveles más altos de la gerencia sin temor a represalias.

CORREO ELECTRÓNICO
ethics@colpal.com

HERRAMIENTA WEB
https://colpal.ethicspoint.com/

CORREO DE VOZ
(800) 778-6080
(gratis desde EE. UU., Canadá y Puerto Rico) +1 (212) 310-2330 (cobro revertido desde todos los demás lugares)

CORREO POSTAL
Global Ethics & Compliance
Colgate-Palmolive Company
300 Park Ave,
New York, NY 10022

APLICACIÓN MÓVIL
Disponible para descargar desde el CP App Store

Código QR

¿Cómo puedo estar seguro de que no se tomarán medidas negativas en mi contra?

POLÍTICA DE NO REPRESALIAS

Es la política y práctica de Colgate mantener los estándares éticos más altos y conformar un lugar de trabajo libre de conductas ofensivas o inapropiadas en el cual el personal tenga el espacio para expresar sus inquietudes ante la Compañía sin temor a represalias. En consecuencia, en Colgate, no se tomará ninguna medida adversa contra ningún empleado, exempleado, agente o tercero que presente quejas, denuncie, participe o colabore en la investigación de una supuesta infracción del Código de conducta de la Compañía, la política de la Compañía o la ley vigente, a menos que se determine que la acusación realizada o la información suministrada son intencionalmente falsas o no sean de buena fe. Hasta el máximo grado posible, Colgate mantendrá la confidencialidad de todas las quejas. Todas las acusaciones de represalias se investigarán y, si corresponde, se tomarán medidas disciplinarias, incluido el despido.

Toda la información suministrada a Ética y Cumplimiento Global se revisa y, si se relaciona con el Código, Ética y Cumplimiento Global o la Organización Global de Asuntos Legales se ocupa de investigar el asunto de manera inmediata y minuciosa. Es imperioso que las personas que realizan denuncias no lleven a cabo investigaciones por cuenta propia, ya que estas pueden tener consecuencias legales complejas. Actuar por cuenta propia puede comprometer la integridad de una investigación y afectar adversamente tanto a usted como a Colgate.

Se pueden realizar informes anónimos cuando la ley local lo permita. Pero lo alentamos a que se identifique cuando llame a fin de facilitar la investigación y el seguimiento. En algunos países, existen leyes que restringen el tipo de información que se puede suministrar. Si estas leyes corresponden a su caso, un representante de Ética y Cumplimiento Global lo remitirá a alguien en su unidad de negocios que pueda brindarle asistencia para evacuar su duda o inquietud.

No obstante, tenga en cuenta que, si desea identificarse, la Compañía tomará todas las medidas adecuadas para mantener la confidencialidad de la identidad de una persona y la información que ella suministre, y únicamente divulgará la información en función de la necesidad de saber cuándo dicha divulgación sea:

- Necesaria para llevar a cabo una investigación eficaz, responder sus preguntas y para tomar las medidas adecuadas al caso.
- De algún otro modo, exigible en función de la ley vigente.

Un informe o queja pueden contener datos personales. A fin de investigar una infracción o presunta infracción, es posible que sea necesario, sujeto a la ley local, enviar los datos personales reunidos en un país a otros países, incluido Estados Unidos. En esos casos, es posible que empleados de la compañía y entidades de Colgate que participan en las operaciones de Ética y Cumplimiento Global para investigar el informe utilicen los datos personales, pero solo durante el período que sea razonablemente necesario para cumplir con este fin (y, de allí en más, dichos datos personales serán destruidos o retenidos según lo exija la política de la compañía o la ley).

Proceso de investigación de Ética y Cumplimiento Global

Se espera que el personal de Colgate colabore plenamente al participar en cualquier investigación de la Compañía.

Un investigador
Se asigna según los conocimientos sobre el tema y la objetividad

Constataciones fácticas
se desarrollan sobre la base de la información recopilada

Comentarios generales
sobre el resultado de la investigación

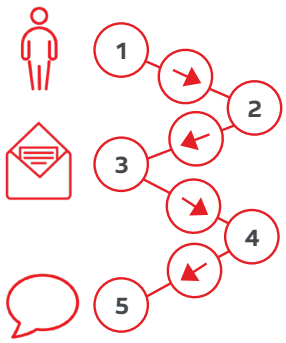

Se realizan entrevistas
y el investigador revisará los documentos

Acciones correctivas
se recomiendan en función de los hallazgos

¿Qué sucede cuando el personal de Colgate dice lo que piensa a Ética y Cumplimiento Global?

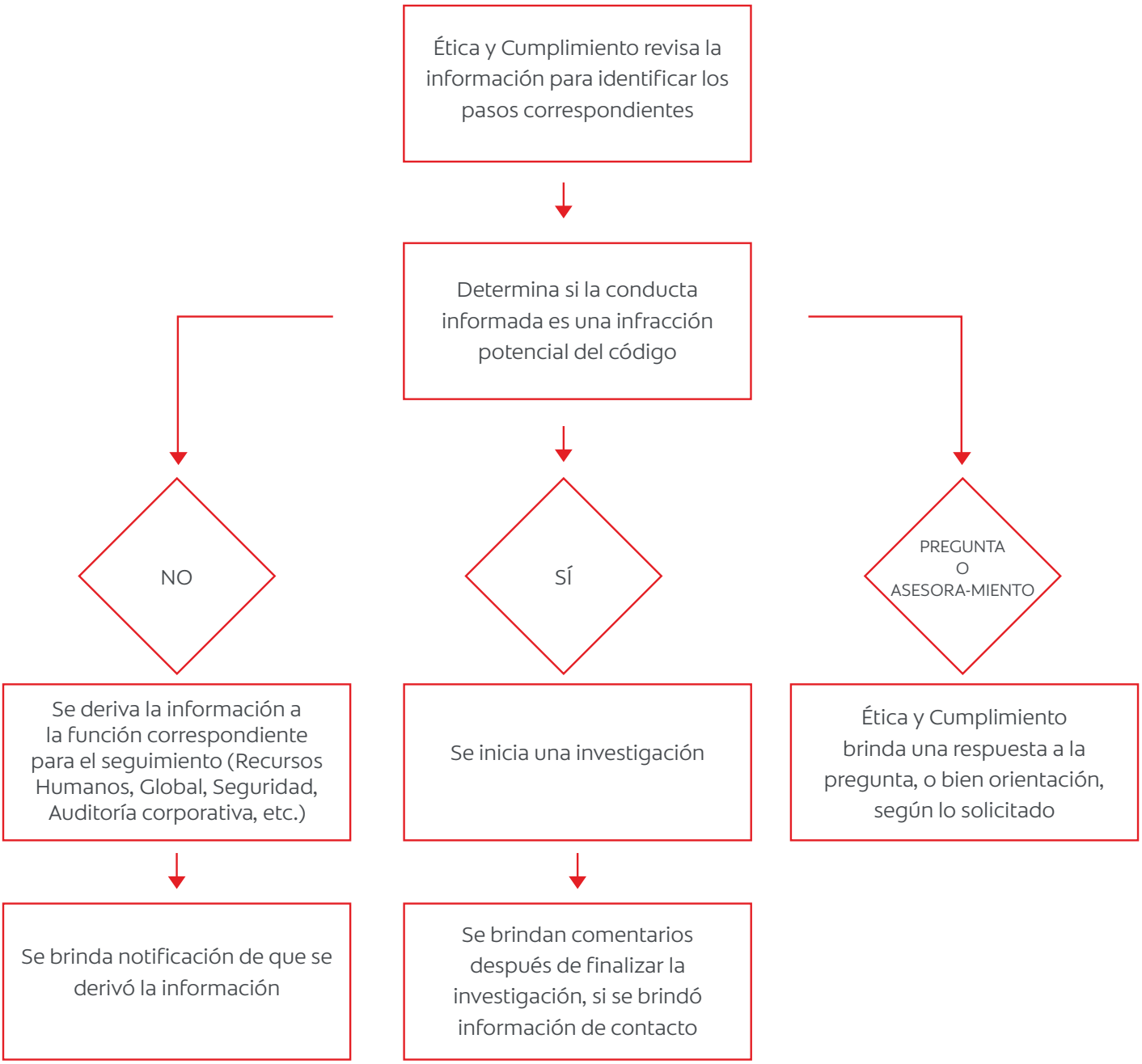

Ejemplos de inquietudes que en general no se deben informar a Ética y Cumplimiento Global:

- Planes o pago de bonificaciones
- Asuntos de nómina
- Tiempo de vacaciones o licencia
- Objetivos individuales
- Horario de trabajo o cambio de turno
- Asistencia
- Beneficios por discapacidad o médicos

Estos tipos de inquietudes en general se deben plantear a Recursos Humanos.

Existe la posibilidad de que se tomen medidas disciplinarias

La Compañía tiene una política de "tolerancia cero" ante cualquier conducta que infrinja el Código o los Lineamientos para las prácticas comerciales.

Esto significa que, cuando se haya verificado una infracción, se tomarán las medidas apropiadas proporcionales a la naturaleza y el alcance de la infracción.

Los ejemplos de medidas que se pueden tomar incluyen lo siguiente:

- Mejoras de procesos
- Desarrollo o revisión de políticas
- Estrategia de comunicaciones
- Asignación de un instructor o mentor
- Acciones disciplinarias
- Finalización de empleo

Ninguna persona ni ningún gerente de la Compañía está autorizado a actuar de ninguna manera que infrinja este Código, ni a permitir, dirigir, aprobar o consentir dicha conducta por parte de ninguna otra persona. En ese sentido, la Compañía pretende prevenir cualquier instancia de conducta en contraposición al Código o los Lineamientos para las prácticas comerciales y detener cualquier conducta de esa naturaleza que pueda tener lugar, tan pronto como sea razonablemente posible después de tomar conocimiento de ella. El personal de Colgate que infrinja el Código o los Lineamientos para las prácticas comerciales puede estar sujeto a medidas disciplinarias, las cuales pueden incluir el despido, de acuerdo con la ley local.

El código se aplica a todos aquellos que trabajan en Colgate y se aplica a todas las actividades

El Departamento de Ética y Cumplimiento Global controlará el cumplimiento del Código de conducta y de los Lineamientos para las prácticas comerciales. El departamento se encuentra encabezado por el Presidente y Director General y el presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Colgate en términos del establecimiento, la implementación y la aplicación del Código de conducta y de los programas relacionados. La información transmitida al Departamento de Ética y Cumplimiento Global o a través de otros canales se comunica, según corresponda y de forma confidencial, al Comité de Auditoría. El Código se aplica a todos los que trabajan para Colgate-Palmolive Company y sus subsidiarias, incluidos los funcionarios. Hay copias del Código disponibles en línea, en nuestro sitio de intranet interno y también en nuestro sitio web externo. El personal de Colgate de todo el mundo demuestra su compromiso con el cumplimiento y los estándares éticos de la Compañía a través de su participación en la capacitación y certificación anual del Código de conducta.

¿Tiene alguna pregunta? Lo orientaremos en la dirección correcta.

¿Cuáles son los lineamientos de la Compañía con respecto a dar o recibir regalos?

Me preocupan las represalias. ¿Cuál es la política de la Compañía?

¿Cuáles son las expectativas de la Compañía respecto del uso de las redes sociales por parte del personal de Colgate?

Como gerente de personal, ¿cómo demuestro un liderazgo ético?

¿Cuál es la política de la Compañía respecto del acoso?

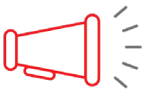

¿Qué opciones tengo a mi disposición si necesito “decir lo que pienso”?

¿Está bien que tome un segundo trabajo fuera de Colgate?

¿Qué es la información de propiedad exclusiva?

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

300 Park Avenue
New York, NY 10022
212-310-2000
www.colgatepalmolive.com